



Concejo Deliberante
de General Acha

RESOLUCIÓN

VISTO:

La Nota presentada por la Concejal Acri Judit y Nota N°63/2025 del Departamento Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Nota N°63/2025 del Departamento Ejecutivo, se informa la renuncia del Secretario de Gobierno y Seguridad, Nazareno Venezuela.

Que, en la misma misiva se deja en manifiesto la voluntad de que asuma en dicho cargo la Concejal Acri Judit.

Que, también por Nota la Concejal Acri, solicita autorización a este Cuerpo Deliberativo el uso de licencia para ocupar el cargo en la Secretaria de Gobierno y Seguridad de la Municipalidad de General Acha.

Que, atento al Art. 42 de la Ley 1597 Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento, se encuentra dentro de las atribuciones y deberes administrativos del Concejo Deliberante considerar los pedidos de licencia de los Concejales.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia a partir de la fecha 19/05/2025, sin goce de haberes hasta tanto ocupe el cargo en la Secretaria de Gobierno y Seguridad de la Municipalidad de General Acha.

ARTICULO 2º: Regístrese comuníquese al I.S.S. al departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín oficial, cumplido archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOSMIL VEINTICINCO.

RESOLUCION N° 15/2025